

## FIDEICOMISO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS (FAAPEM64).

El que suscribe, con el carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) y Responsable de la Unidad de Transparencia, el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el pieno del Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas, la fracción **V**, del artículo **74** que a la letra dice:

"Los indicadores relacionados con temas de interés públicos o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer."

No es aplicable al Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, toda vez que está atribución que no se encuentra prevista dentro de las señaladas en el Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago a que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64).

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, a los 28 días del mes de mayo de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Rodrigo Javier Navarro González Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) y Responsable de la Unidad de Transparencia

COBIERNO DEL ESTADO